



## CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DE LA ASAMBLEA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

En Quito, Distrito Metropolitano, a los 8 días del mes de febrero de 2018, el Dr. Mauricio Rodas Espinel, Alcalde Metropolitano y como tal Presidente de la Asamblea del Distrito Metropolitano de Quito, de conformidad con el artículo 55 de la Ordenanza Metropolitana No. 102, del Sistema Metropolitano de Participación Ciudadana y Control Social; y, artículo 49 de su Reglamento, convoca a la Sesión Ordinaria de la Asamblea del Distrito Metropolitano de Quito, que se llevará a cabo el día **MIÉRCOLES 21 DE FEBRERO DE 2018**, a las **09h00**, con el fin de tratar el siguiente

### ORDEN DEL DÍA

- I. Himno a Quito.
- II. Lectura del acta de resoluciones de la sesión ordinaria anterior
- III. Presentación de la Visión de Quito 20-40, a cargo del Instituto Metropolitano de Planificación Urbana – IMPU.
- IV. Presentación de la metodología de Rendición de Cuentas para el período 2017.
- V. Conformación de las Comisiones para el proceso de Rendiciones de Cuentas.
- VI. Lectura y aprobación del acta de sesión.

Atentamente,

**Dr. Mauricio Rodas Espinel**

**Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito**

**Presidente de la Asamblea del Distrito Metropolitano de Quito**

21



**CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DE LA  
ASAMBLEA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

**CONSULTA DE DOCUMENTOS RELEVANTES PARA LA SESIÓN DE LA  
ASAMBLEA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

La documentación relacionada con los puntos a ser abordados en el orden del día antes detallado podrán ser consultados en el portal institucional de gobierno abierto de la Municipalidad ([gobiernoabierto.quito.gob.ec](http://gobiernoabierto.quito.gob.ec)), en la Sección Rendición de Cuentas. De igual manera, la ciudadanía podrá acceder a la información a través de las Unidades de Gestión Participativa de las Administraciones Zonales de la Municipalidad.

**PARTICIPACIÓN; Y, ACREDITACIÓN ORADORES – MIEMBROS NO PERMANENTES  
ASAMBLEA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

Los ciudadanos que tengan calidad de miembros permanentes de la Asamblea del Distrito Metropolitano de Quito, tendrán derecho a participar con voz y voto, conforme lo previsto en la Ordenanza Metropolitana No. 102 y su Reglamento. Los ciudadanos que deseen asistir a la Asamblea, deberán registrarse en el portal institucional de gobierno abierto de la Municipalidad ([gobiernoabierto.quito.gob.ec](http://gobiernoabierto.quito.gob.ec)), de forma directa o a través de las Administraciones Zonales; y, los ciudadanos que deseen intervenir en el seno de la Asamblea, deberán inscribirse previamente en la lista de oradores en la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, hasta el día **LUNES 19 DE FEBRERO DE 2018**, a las **09h00**, conforme la metodología definida por la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana.

Las solicitudes para inscripción de oradores serán recibidas de manera física, en la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, ubicada en el Palacio Municipal, Venezuela y Chile, Primer Piso; o, podrá remitirse por vía digital, a [asambleaquito@quito.gob.ec](mailto:asambleaquito@quito.gob.ec). En ambos casos, la solicitud deberá detallar el punto en el orden del día sobre el cual el ciudadano desea inscribirse en la lista de oradores, correo electrónico para efectos de notificación, acompañando a la petición su cédula de ciudadanía.